

COLEGIO DE MEDICINA GERIÁTRICA A.C

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE CARGO DE VICEPRESIDENCIA

Ciudad de México, a 09 de abril del 2018.

Conforme los términos señalados en los estatutos vigentes del Colegio de Medicina Geriátrica A.C., se convoca a partir de esta fecha a los Asociados activos interesados en la Vicepresidencia para el periodo 2018-2020.

Se deberá contar con los siguientes requisitos:

1. Asociado Titular, preferentemente que haya tenido participación en el consejo directivo actual y/o en las actividades académicas del Colegio.
2. Cuotas al corriente, vigente al 2018, antes de enviar su solicitud de postulación.
3. Contar con el aval de por lo menos 2 Asociados activos mediante carta dirigida a al Dr. Jorge Luis Torres Gutiérrez, presidente del Colegio.
4. Enviar Carta Compromiso de apoyo al Consejo Directivo entrante.
5. Realizar carta de exposición de motivos para contender por la Vicepresidencia del Colegio.
6. Enviar Curriculum breve.
7. Enviar todo lo requerido en archivo PDF al Dr. Jorge Luis Torres Gutiérrez, al correo electrónico: drjorgeluintorresgutierrez@hotmail.com, a partir de este momento y con fecha límite del 15 de Julio del 2018 a las 12:00 horas p.m.

La elección de Vicepresidente se realizara en la Asamblea general de Socios que se durante el Congreso Anual en Agosto 2018. Teniendo derecho a voto solo los Asociados Titulares activos (vigentes al año 2018 y por fines de logística, que hayan cubierto sus cuotas con fecha límite del 15 de Julio del 2018 a las 12:00 horas p.m.).

En caso de que exista un solo aspirante, previo a exposición de motivos y mención de antecedentes curriculares, la asamblea de asociados, determinará su aprobación con el 50 por ciento más uno del quórum de presente.

En caso de dos o más candidatos, previa exposición de motivos para ocupar el cargo y mención de antecedentes curriculares ante la Asamblea, esta nombrará a 2 testigos de honor y posteriormente todos los Asociados emitirán su voto secreto, mismos que serán contados por el primer secretario propietario, el segundo secretario propietario o en su defecto los secretarios suplentes.

En caso de declararse desierta la convocatoria, se elegirá en la asamblea al menos tres Asociados Titulares que cubran los requisitos antes mencionados para ocupar el cargo de vicepresidente, de acuerdo a propuestas de Asociados y posteriormente se realizará la votación descrita en el párrafo anterior.

En caso de empate, se llevará a cabo una segunda vuelta de votaciones, únicamente con los candidatos que hayan empatado y si ocurre nuevo empate, se definirá al Vicepresidente mediante votación de calidad del Presidente y los dos miembros del Consejo Consultivo más antiguos presentes en la Asamblea.

A T E N T A M E N T E

CONSEJO DIRECTIVO 2016-2018 DEL COLEGIO DE MEDICINA GERIÁTRICA A.C.